



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 09 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000016-2022-BNP-GG-OC de fecha 08 de marzo de 2022, de la Oficina de Comunicaciones; el Informe Legal N° 000065-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 08 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Comunicaciones con el número de orden 139, el cargo estructural de Jefe(a) de Oficina, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, a través del Informe N° 000016-2022-BNP-GG-OC, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones hizo de conocimiento de la Gerencia General que hará uso de su descanso vacacional, desde el 09 al 20 de marzo de 2022;

Que, con Memorando N° 000078-2022-BNP-GG, la Gerencia General propone designar temporalmente al servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, desde el 09 al 20 de marzo de 2022, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000065-2022-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;



Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139, desde el 09 al 20 de marzo de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

